

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 17 Marzo del 2017

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de:
XE Publicidad SA.

1. He revisado el Balance General de XE Publicidad al 31 de Diciembre del 2016, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta Directiva.
2. El examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general, influye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los estados financiero de XE Publicidad SA, por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y de la Junta Directiva.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por XE Publicidad, son los adecuados

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


CBA. Byron Daniel Ronquillo Camba

COMISARIO PRINCIPAL